

ACTA NUMERO 2.340 - REUNIÓN DE DIRECTORIO: En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a doce de junio de dos mil dieciocho, se reúnen en la sede de la entidad – Bv. Oroño 1542 – los señores directores del Colegio de Abogados, doctores María Antonia Belluccia, Carlos Gustavo Ensínck, David Alberto Lisandrello, Aníbal Diego Porri, Carlos Tristán García Montañó, Agustina Presterá, Eva Juliana Calabria, , Leni María del Luján Erbeta, Raúl Emilio Sobrino, Nelson Walter Tuccori, Lucas Galdeano y Liliana Aida Beatriz Urrutia. A las trece y treinta horas, se declara abierta la sesión a fin de considerar el siguiente orden del día:

Ausentes: Por secretaría se informa que se encuentran ausentes los doctores Hernán Juan Francisco Racciatti y Lisandro Andrés Hadad.- - - - -

Acta anterior: Se da lectura y se aprueba el acta correspondiente a la reunión del pasado 29 de mayo.- - -

Posicionamiento sobre los proyectos de reforma a leyes laborales nacionales. A partir de la presentación efectuada por el Instituto de Derecho del Trabajo, se acuerda trabajar sobre el tema a fin de tomar posición.- - - - -

Institutos y Comisiones. Seguidamente el señor secretario pone a consideración del Directorio la designación del doctor Pablo Gustavo Scolari como presidente del Instituto de Derecho Político. Se aprueba. A continuación se aprueba las designaciones de la Mesa Directiva del mencionado instituto Vicepresidente, Dr. Jorge Sebastián Morales; Secretaria, Dra. Viviana Larisa Maciel Bozikovic y tesorero, Dr. Carlos Salvador Buzzo. Comunicar designaciones.- - - - -

Instrumentación de medios de pago electrónicos. Toma la palabra el señor vicepresidente, Dr. Ensínck, quien informa acerca de la necesidad de instrumentar los pagos que se realizan en la entidad a través de medios electrónicos, de esta manera se evitaría el flujo de efectivo para mayor seguridad en las instalaciones del Colegio. Se aprueba.- - - - -

Sobre tablas. Presentación de la doctora María Laura Sclosa. Se da tratamiento a la presentación efectuada por la doctora María Laura Sclosa, patrocinada por la directora Liliana Urrutia, mediante la cual informa de la denuncia que ha realizado ante la Corte Suprema contra un magistrado por conducta irregular en su perjuicio dentro de caratulados “Ruggiero Carlos Adrián c/ Sclosa María Laura s/ Cuidado Personal Compartido”, CUIJ N° 21-11318784-8, y solicita acompañamiento del Colegio. Se acuerda requerir copia de las actuaciones ante la Corte. /// Reforma Universitaria. Con motivo de conmemorarse el próximo 15 de junio el Centenario de la Reforma Universitaria se acuerda enviar a la Facultad de Derecho de la UNR una placa recordatoria y emitir un comunicado, el que a continuación se transcribe:
“ANIVERSARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA /// Este 15 de Junio se cumple el Centenario de

uno de los hechos históricos nacionales más trascendentes del siglo pasado: la Reforma Universitaria de 1918. /// Este acontecimiento, impulsado por jóvenes universitarios cordobeses, cuestionó el acceso restringido al conocimiento y la forma en que éste se producía. La lucha de los jóvenes reformistas, que repensaron la Universidad, logró democratizar el conocimiento levantando principios que aún siguen vigentes: autonomía universitaria, participación de los estudiantes en el gobierno de la universidad, libertad de cátedra y vinculación constante entre entidades educativas y la sociedad a través de la extensión universitaria. /// A 100 años del suceso cultural más importante del siglo XX, este Colegio lo conmemora reivindicando la educación pública y gratuita que garantiza el acceso a la universidad a toda la población, y exhorta a sus graduados a emprender conjuntamente con los restantes actores educativos y sociales el camino hacia una segunda reforma universitaria que refleje adecuadamente las necesidades de la sociedad argentina de este siglo. /// Ante la insistencia de unos pocos de poner en discusión derechos que han sabido ser conquistas para muchos es que tenemos el compromiso y la obligación de defenderlos, en el entendimiento que el Estado tiene la enorme responsabilidad de formar los profesionales del mañana y ampliar el horizonte de conocimiento. La Universidad pública es una inversión y no un gasto. /// En este sentido, el Colegio de Abogados se suma a ser parte de la construcción de un proyecto reformista que permita avanzar en el fortalecimiento de una universidad democrática, laica, pública, gratuita y al servicio de la comunidad. /// “Creemos no equivocarnos. Las resonancias del corazón nos advierten que estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo una hora americana”. Manifiesto Liminar. 15/6 1918-2018.” /// Solicitud de la Delegación Villa Constitución. El director Tristán García Montaña informa al Directorio del pedido de audiencia a la Corte Suprema solicitado por el Delegado y Vicedelegada de la Delegación Villa Constitución, doctores Jose Luis Antela y Silvana Penessi, con relación a los juzgados de ese Distrito Judicial.-----
A las quince y treinta minutos se da finalizada la reunión.-----